

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884.-; APARTADO

CORREO: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín Oficial, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHINCHON

Susinc Recio (Faustino), de diecinueve años, soltero, jornalero, vecino de Chinchón, y cuyo paradero en la actualidad se desconoce, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la misma ciudad, para ser reconocido por los Médicos en sumario número 20, de 1938.

(Núm. 354.) (B.—798.)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALPEDRETE

Iglesias Gorriz (Marcos), hijo de Restituto y de Dolores, natural de Robledo de Chavela, provincia de Madrid, vecindado en el pueblo de

su naturaleza, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, actualmente soldado de la 29 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color moreno, con una cicatriz en la región mentoniana, comparecerá, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Auditor secretario del Juzgado de la II División, sito en Alpedrete (Madrid), para serie notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él, en el expediente número 2.505, que se le instruye por el supuesto delito de desertión.

(B.—731)

LOS NAVALMORALES

Por la presente cito, llamo y emplazo a Nicomedes González Cantero, de treinta y dos años de edad, hijo de Fausto y de Macaria, natural de la Estrella de la Jara, casado, albañil, afiliado a la U. G. T., que sí sabe leer y escribir y domiciliado actualmente en Madrid, cuyas señas particulares se desconocen, para que, dentro del término de diez días, a contar desde el en que se publique la presente requisitoria, comparezca ante esta Delegación, sita en esta plaza, calle de Tomás Costa, 23 y 25, o ante la autoridad del punto en donde se encuentre, en la inteligencia de que si así no lo hiciera será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que en justicia haya lugar.

(Núm. 305) (B.—733)

MADRID

Plamer Bonet (Remigio), soldado de la Compañía de Carreteras «B», natural de Lorcha (Alicante), de treinta y cinco años, campesino, casado se presentará en la Delegación de Ingenieros del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sita en Reforma Agraria, 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 322) (B.—749)

EL PARDO

López Menéndez (Manuel), de la tercera Compañía del 174 Batallón de la 44 Brigada Mixta, hijo de Manue-

la, natural de Folguera (Oviedo), de profesión carbonero, de estatura 1,910 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color blanco, y señas particulares una cicatriz en la cabeza, deberá comparecer, dentro del término de diez días, a contar desde el de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Auditor secretario, en la VIII División, del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en el Orfanato de El Pardo, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que por el supuesto delito de desertión se le instruye.

(Núm. 317) (B.—751)

MORATA DE TAJUNA

Lamo Romero (Nicolás), hijo de Augusto y de Rafaela, natural de Torrehermosa, profesión sastre, de veintinueve años de edad. Señas personales: pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, vestido con el uniforme del Ejército popular, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 439 Batallón, primera Compañía, acusado de haber cometido el delito de traición, comparecerá ante don Rosendo Barrios Ferrer, Delegado instructor de la 13 División, en el plazo de un mes, después de haber sido publicada esta requisitoria.

(Núm. 332) (B.—761)

MORATA DE TAJUNA

Martínez López (Cayo), hijo de Eustasio y de Paula, natural de Villa del Olmo, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años de edad. Señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, nariz aguileña, barba fina, boca pequeña, color sano, frente regular, vestido con el uniforme de soldado del Ejército de la República, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 438 Batallón, cuarta Compañía, acusado de haber cometido el delito de desertión, comparecerá ante don Rosendo Barrios Ferrer, Delegado de Justicia de la 13 División, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria en Morata de Tajuña, provincia de Madrid.

(Núm. 339) (B.—762)

MORATA DE TAJUNA

Juan Castro (Mariano), hijo de Mariano y de Raimunda, natural de Huesca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad. Señas personales: cabello negro, cejas al pelo, nariz mediana, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, vestido con el uniforme del Ejército popular, domiciliado últimamente en el Batallón de Ametralladoras número 13, acusado de haber cometido el delito de desertión, comparecerá ante el Instructor don Rosendo Barrios Ferrer, en el plazo de un mes, después de haber sido publicada la presente requisitoria, en Morata de Tajuña (Madrid).

(Núm. 333) (B.—762)

MORATA DE TAJUNA

Gómez Moreno (Policarpo), hijo de Juan Manuel y de Prócula, natural de Villalbarba, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad. Señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, vestido con el uniforme de soldado del Ejército de la República, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, 438 Batallón, primera Compañía, acusado de haber cometido el delito de desertión, comparecerá ante el Delegado instructor de la 13 División, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria, en la plaza de Morata de Tajuña, provincia de Madrid.

(Núm. 340) (B.—768)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Enrique López Campos, de veintidós años de edad, hijo de Santiago y de Antonia, natural de Coca (Jaén), de oficio conductor, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.435, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—778)

MORATA DE TAJUNA

Oltra Ramírez (Pedro), hijo de Pedro y de Juana, natural de Madrid, de estado viudo, profesión actor, de cuarenta y un años de edad. Señas personales: pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color moreno, frente espaciada, vestido con el uniforme de teniente del Ejército de la República, domiciliado últimamente en la 110 Brigada Mixta, acusado de haber cometido el delito de traición, comparecerá ante don Rosendo Barrios Ferrer, Delegado de Justicia de la 13 División, en el plazo de ocho días, después de haber sido publicada la presente requisitoria, en Morata de Tajuña, provincia de Madrid.

(Núm. 343) (B.—769)

MADRID

Sánchez Gallud (Antonio), del 4.º Batallón de Obras y Fortificaciones, se personará, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, en este Juzgado Militar, calle de Reforma Agraria, número 26, con objeto de prestar declaración en el procedimiento que se le sigue por presunta desertión.

(Núm. 351) (B.—777)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Victoriano Lerma Sáez, de treinta años de edad, hijo de Pedro y de Celestina, natural de Madrid, vecino de ídem, tejero mecánico, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.233, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—779)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Cándido Pérez Sampedro, natural de Guadalajara, vecindado en paseo de las Delicias, 32, Madrid, campesino, de dieciocho años, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.586, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—780)

MADRID

Vicent Viana (Ricardo), que en 11 de enero del pasado año se encontraba en situación de disponible forzoso, ostentando el cargo de Mayor de Transmisiones, comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, Secretaría número 2, Alcalá, 60, Madrid, a responder de los cargos que le resultan en el procedimiento previo número 42, que me hallo instruyendo.

(B.—793)

ARANJUEZ

Sorribes Galindo (Vicente), natural de Alfondogui (Castellón de la Plana), hijo de Vicente y de Francisca, estado soltero, profesión zapatero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, soldado perteneciente a la 77 Brigada Mixta, comparecerá ante mi autoridad, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, acusado del delito de desertión.

(B.—781)

ARANJUEZ

Zambrano Granados (Antonio), natural de Alcalá del Río (Sevilla), hijo de Manuel y Esperanza, de veinticuatro años de edad, estado soltero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, soldado perteneciente a la 77 Brigada Mixta, comparecerá ante mi autoridad, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, acusado del delito de desertión.

(B.—782)

ARANJUEZ

González Ortiz (Francisco), natural de Tocina (Sevilla), hijo de Manuel y de Rosalía, de veinte años de edad, estado soltero, profesión campesino, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, soldado perteneciente a la 77 Brigada Mixta, comparecerá ante mi autoridad, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, acusado del delito de desertión.

(B.—783)

ARANJUEZ

Alarcón Vilar (Francisco), natural de Carbonera (Murcia), hijo de Francisco y de Isabel, estado civil casado, de veintiocho años, carpintero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, soldado perteneciente a la 77 Brigada Mixta, comparecerá ante mi autoridad, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y *Gaceta de la República*, en la Delegación del Tribunal Militar Permanente, en Aranjuez, acusado del delito de desertión.

(B.—784)

CUENCA

Jiménez Marín (José Antonio), perteneciente a la tercera Compañía del 395 Batallón de la 99 Brigada Mixta, de la que causó baja por haber desertado a retaguardia en 22 de diciembre pasado, se servirá comparecer, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, para deponer en la causa número 1.679, del pasado año, que por desertión se sigue contra el mismo.

(Núm. 374) (B.—848)

ALICANTE

Murguitio Rubio (Antonio), hijo de Blas y de Benita, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de profesión albañil, y en la actualidad perteneciente a la 38 Brigada Mixta y en ignorado paradero, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor número 3 del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante en Alicante, don Federico García Solís.

(Núm. 356) (B.—796)

LOZOYUELA

Mararo Quintanilla (Manuel), hijo de José y de María, natural de San Pedro (Albacete), de veintinueve años, soltero, campesino, y en la actualidad soldado de la 27 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.075.

(B.—849)

LOZOYUELA

Rodríguez Cruzado (Francisco), hijo de Francisco y de Flora, natural de Velez Rubio (Almería), soltero, de dieciocho años, estudiante, y en la actualidad soldado del Batallón de Ametralladoras número uno, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.185.

(B.—850)

LOZOYUELA

Leiva Acebal (Alberto), hijo de Francisco y de Dolores, natural de Montilla (Córdoba), soltero, de veinticinco años, comerciante, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.019.

(B.—851)

LOZOYUELA

Mateo Buil (Juan), hijo de Juan y de Silvia, natural de Barcelona, soltero, de profesión del ramo de la alimentación, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.029.

(B.—852)

LOZOYUELA

Arenas Fernández (José), hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Andújar (Jaén), soltero, de dieciocho años, telefonista, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo

Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.056.

(B.—853)

LOZOYUELA

Calaforra Rodríguez (Vicente), hijo de Rosendo y de Francisca, natural de Benaguacil (Valencia), de veintiocho años de edad, soltero, de oficio labrador, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.203.

(B.—854)

LOZOYUELA

Ferrer Bonilla (Silverio), hijo de Luis y de Isidora, natural de Villarejo del Espartar (Cuenca), de veintiocho años, soltero, campesino, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 2.868.

(B.—855)

LOZOYUELA

García Entrens (José), hijo de Vicente y de Asunción, natural de Alboreya (Valencia), de treinta años, soltero, chofer, y en la actualidad soldado de la 27 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.499.

(B.—856)

LOZOYUELA

González Gómez (Fructuoso), hijo de Jaime y de Magdalena, natural de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), de veinticuatro años de edad, campesino, soltero, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 3.333.

(B.—857)

LOZOYUELA

Sánchez López (Joaquín), hijo de Rafael y de Isabel, natural de Alanís de la Sierra (Sevilla), de veintiún años, jornalero, soltero, y en la actualidad soldado de la 28 Brigada Mixta, acusado de delito de desertión, comparecerá ante el Auditor secretario de la I División, don Alberto Agudo Luengo, en Lozoyuela, en el plazo de diez días, al objeto de responder a los cargos que se le hacen en la causa número 976.

(B.—858)